

ESTÍMULOS ACADEMICOS

Artículo 30. Los estímulos académicos son los reconocimientos que realiza el plantel educativo a aquellos educandos que por su buen desempeño académico, deportivo, ambiental, disciplinario, cultural y sentido de pertenencia con la institución, enorgullezcan el plantel educativo, y a los que se harán merecedores en cada uno de los períodos académicos.

Artículo 31. (*Izadas de bandera*): Es un acto cultural que se realiza una vez finalice cada período académico, cuya duración es de máximo dos (2) horas, y en el cual se rinde homenaje a los símbolos patrios, departamentales, municipales e institucionales, otorgando un reconocimiento a cada uno de los educandos de los diferentes grados que hayan tenido un buen desempeño académico Superior para obtener la Excelencia y un desempeño Alto para otorgarle la aplicación. En otras izadas se resaltaré la parte deportiva, ambiental, disciplinaria, cultural y sentido de pertenencia con la institución.

Parágrafo: El reconocimiento a que se hace referencia en el artículo anterior, consiste en la entrega de una cintilla pequeña que representa los colores de la bandera Nacional o institucional.

Artículo 32. (*Anotaciones en la Agenda Escolar*): Cuando en las tareas, actividades y demás trabajos presentados por el educando se observe dedicación, cuidado y esfuerzo, el docente realizará una nota de felicitación, que motive al educando a continuar con el desarrollo de las diversas actividades escolares.

Parágrafo: En la *Agenda Escolar* también se harán las anotaciones por comportamiento disciplinario, relatando los hechos que ameritan la situación, como constancia que se le ha informado al padre de familia y/o acudiente de manera escrita, y así, iniciar un debido proceso, si es necesario. Las anotaciones para ambos casos se harán cuando el educador así lo convengan.

Artículo 33. (*Otros reconocimientos*): Además de los estímulos académicos mencionados en los dos artículos anteriores, cuando los educandos demuestren buen desempeño académico, disciplinario y deportivo, tendrán como reconocimiento:

- a) Representar al plantel educativo en los diferentes certámenes o eventos de carácter local y regional, tales como campeonatos deportivos, culturales, folclóricos, científicos y otros.
- b) Ser incluido en la difusión de trabajos destacados en los que haya participado, como en la elaboración de carteleras, periódicos, y proyectos investigativos.
- c) Ser excluido de evaluaciones, cuando el desempeño en el área sea excelente y se desprenda de sus conocimientos que maneja con propiedad los temas a evaluar.
- d) A ser monitor de curso.
- e) Ser el educando de la semana en el aula de clase.
- f) Aparecer en el Cuadro de Honor General de la institución, destacándose por su rendimiento académico y disciplinario, en cada uno de los períodos académicos.
- g) El educando que logre y mantenga la Excelencia Académica y Disciplinaria durante el año lectivo; al finalizar el año en curso se le otorgará la Matrícula de Honor; en caso de haber más de un educando por grado, con dicho promedio, se realizará un sorteo con los padres y educandos antes mencionados.